

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 269

(25 DE JULIO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No.258 DEL 19 DE JULIO DE 2022 QUE CONFORMÓ LA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DE DOCENCIA, DEL PERFIL No.2 DEL CONCURSO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,** en uso de sus atribuciones, reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Vicerrectoría Académica No.258 del 19 de julio de 2022, se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) plaza vacante definitiva de docencia, del perfil No.2 del Concurso Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, convocatoria No.1 de 2022.

Que la precitada Resolución de Vicerrectoría Académica No. 258 del 19 de julio de 2022, estableció para la concursante **NORMA PATRICIA DURÁN OSORIO** un puntaje total de cuatrocientos ocho (408) puntos y un porcentaje total de cuarenta y seis por ciento (46%).

Que mediante solicitud escrita al correo electrónico [concursodocente@utp.edu.co](mailto:concursodocente@utp.edu.co) del día 22 de julio de 2022, dentro del término concedido en el cronograma del Concurso Docente de 2022, la concursante **NORMA PATRICIA DURÁN OSORIO** solicita la corrección de su puntaje en cuanto a la revisión de las actas de dirección de trabajos de grado que adjuntó en su hoja de vida para las revisiones correspondientes.

Que dicha solicitud es procedente y fue atendida, en virtud de lo dispuesto en el ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO de la Resolución de Vicerrectoría Académica No.32 del 02 de febrero de 2022, por medio de la cual se convoca a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de docencia vacante, que hace parte de la planta global del personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la facultad de Tecnología convocatoria no.1 de 2022.

Que dada la solicitud de la Concurstante, la Vicerrectoría Académica revisó uno a uno los puntos resaltados por ella en la solicitud de corrección del puntaje y determinó, después de publicar el resultado de la reclamación en la página web institucional, que el nuevo puntaje total es de cuatrocientos diecinueve (419) puntos y el porcentaje total es de cuarenta y ocho por ciento (48%), motivo por el cual se hace necesario corregir el listado de elegibles, teniendo en cuenta el nuevo puntaje en la Resolución de Vicerrectoría Académica No. 258 del 19 de julio de 2022.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Vicerrector Académico

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Vicerrectoría Académica No.258 del 19 de julio de 2022, el cual quedará de la siguiente:

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 269

(25 DE JULIO DE 2022)

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conformar la lista de elegibles para proveer una (1) plaza vacante definitiva de docencia, del perfil No.2 del Concurso Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, convocatoria No.1 de 2022, así:

**Perfil No.2 Facultad de Tecnología.**

No.	Cédula	Nombre	Puntaje Total	Porcentaje Total
1	9809644	JAIVER OSORIO GRISALES	508	58%
2	42112463	<b>NORMA PATRICIA DURÁN OSORIO</b>	<b>419</b>	<b>48%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones no corregidas de la Resolución de Vicerrectoría Académica No.258 del 19 de julio de 2022, permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año 2022.

**JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO**  
Vicerrector Académico

Preparó: Oscar Iván Castaño Arcila.